RESOLUCIÓN No. 01

(26 de enero del 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ TÉCNICO, ASESOR Y EVALUADOR DEL PROCESO DE RÉGIMEN CONTRATACION MENOR A LOS 20 SMMLV No. IEENSMA-RC-01-2026"

EL RECTOR

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con el estudio del sector y estudio previo realizados por la Institución Educativa, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se requiere adelantar el proceso de RÉGIMEN CONTRATACION MENOR A LOS 20 SMMLV, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN POR COMPRA DE BIENES DE MOBILIARIO PARA GARANTIZAR LA BUENA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARÍA AUXILIADORA DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA.

Que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se hace necesario designar los integrantes del Comité Técnico, Asesor y Evaluador, quien tendrá en cuenta el factor de escogencia y calificación, previstos en la Invitación Publica.

Que la Coordinación del Comité Técnico, Asesor y Evaluador será ejercida por el Rector o quien haga sus veces.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como integrante del Comité Técnico, Asesor y Evaluador del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA **No**. **IEENSMA-RC-01-2026**, a la siguiente persona:

NOMBRE	PERFIL	Cargo
Carlos Alberto Rivera Escobar	*Apoyo Jurídico*	*Contratista*

PARÁGRAFO: La Coordinación del Comité Técnico, Asesor y Evaluador será ejercida por el Rector o quien haga sus veces.

ARTICULO SEGUNDO: La evaluación y calificación se surtirá de acuerdo con el cronograma del proceso, el cual podrá ser consultado en el SECOP II.

ARTICULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada a los 26 días del mes de enero del 2026.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

RESPONSABLES

Firma:

Nombre: MARCO TULIO HERNÁNDEZ BARRAGÁN

Cargo: Rector - Ordenador de Gasto

Funcionario	*Nombre*	*Cargo*	*Vo. Bo.*	*Fecha*
Elaborado por:	*Carlos Alberto Rivera Escobar*	*Contratista - Apoyo Jurídico*		Enero - 2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.